



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

N/REF.: SECRET.MJAH/aiaj JGL NÚM. 17/2018 (NÚM. EXPTE. 7213/2018) EXTRAORDINARIA

MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 21 DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

MIEMBROS ASISTENTES:

PRESIDENTE: Don Juan Díaz Sánchez

TENIENTES ALCALDES

Don Dámaso Vega Sánchez
Doña Ana Hernández Rodríguez
Doña Sebastiana Fca. Ramos Melián

MIEMBROS NO ASISTENTES:

Don José López Fabelo
Doña Librada del Pino González Suárez
Doña Elena Suárez Pérez

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL: Don Manuel Jesús Afonso Hernández (**Resolución nº 576 de 19-8-2014 de la Dirección General de la Función Pública**).

En la Villa de Ingenio, siendo **las ocho horas y treinta minutos del día veintiuno de agosto de dos mil dieciocho**, se reunieron en la Sala de Juntas de las Casas Consistoriales, los señores anteriormente expresados, en primera convocatoria, bajo la **Presidencia del Sr. Alcalde, don Juan Díaz Sánchez, y con asistencia del Sr. Secretario General Accidental don Manuel Jesús Afonso Hernández**, para tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, previamente notificado.

Una vez comprobado que concurren concejales en número suficiente para celebrar válidamente la sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 124 del R.O.F., la Presidencia declara abierta, pasando a tratar los asuntos siguientes:

ÚNICO. - PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN EL MUNICIPIO DE INGENIO CON CARGO AL PROGRAMA INSULAR DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE GRAN CANARIA, FINANCIADO CON EL FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS (FDCAN) ANUALIDAD 2017. (EXPTE. NÚM. 8133/2016).

El **Secretario General Accidental**, da lectura a la propuesta emitida por el Técnico de Gestión de Planes y Proyectos de Inversión, el día 16 de agosto de 2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

"VISTOS los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión de fecha 27 de septiembre de 2016, mediante el que se aprobó la formulación inicial de la propuesta de acciones y gastos a financiar en este municipio con cargo al citado Programa de Desarrollo, así como el día 13 de enero de 2017 aprobando la **REFORMULACIÓN** realizada, atendiendo el requerimiento realizado el día 29 de diciembre de 2016 con el escrito nº. 43.062, mediante el que el Excmo. Cabildo de Gran Canaria nos comunica la ficha financiera del FDCAN para la Isla de Gran Canaria resultante del acuerdo adoptado por el Gobierno de Canarias el día 23/12/2016 (modificativo del de 28 de noviembre), así como de las cuantías que definitivamente le correspondieron al municipio de Ingenio para el periodo 2017-2019 que se reflejan en la tabla que a continuación se reproduce:

AÑO	TOTAL	FDCAN	AYUNTAMIENTO
2017	1.072.634,98	536.317,49	536.317,49
2018	1.341.383,20	670.691,60	670.691,60
2019	1.340.218,16	670.109,08	670.109,08

VISTO que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27/04/2017 resolvió aprobar el borrador del **"CONVENIO ENTRE EL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA Y EL AYUNTAMIENTO DE INGENIO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL MARCO DEL FDCAN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSULAR DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE GRAN CANARIA"** (FDCAN), para el periodo 2016-2019, en todas sus partes y en



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

sus propios términos, el cual se da aquí por reproducido íntegramente por razones de eficiencia administrativa, concretándose para los ejercicios 2016 a 2019 en las acciones que se reflejan en el ANEXO 1 del Convenio aprobado y remitido por el Excmo. Cabildo de Gran Canaria.

VISTO el escrito cursado al Excmo. Cabildo de Gran Canaria el día 29/05/2018 por la Viceconsejería de Hacienda y Planificación del Gobierno de Canarias, en relación con las solicitudes de ampliación hasta el 30/10/2018 del plazo de ejecución y justificación de la anualidad FDCAN 2017, reclamando la aportación de una **justificación detallada por actuaciones concretas** y una **propuesta de reprogramación en consonancia con las dificultades de ejecución advertidas**, el cual se ha adjuntado al requerimiento formulado en su virtud por el Ilmo. Sr. Consejero de Cooperación Institucional mediante correo electrónico cursado el día 12 de junio de 2018, solicitando el envío antes del día 20/07/2018 de información detallada del **Estado de Ejecución de las Actuaciones** en este municipio de Ingenio de dicha anualidad, con expresión de los pagos efectivamente realizados; de los que se iban a realizar antes del día 31/07/2018 y de aquellos que se tuviera previsto realizar antes del día 15 de septiembre de 2018, acompañados de los correspondientes informes técnicos justificativos de las causas de los retrasos, información que fue remitida por este Ayuntamiento el día 20 de junio con nuestro escrito nº. 5.335 adjuntando fichas individualizadas y un cuadro resumen, en el que se reflejaba la siguiente información:

FDCAN 2017			PROGRAMA	EST.	ADJUD.	PAGADO 20-6-2018	PAGOS PREVISTOS JULIO 2018	OBSERVACIONES	
Mun	Acc	Nº	Denominación						
Ingenio					1.072.634,98	924.912,32	248.909,86	255.264,08	
Ingenio	1.4.1	9	Desarrollo e implantación del portal comercial Ingenio online.	30.000,00	EJE	27.820,00	0,00	27.820,00	Técnico de Informática y Agencia de Desarrollo Local están controlando la correcta implantación del portal y la formación, previendo realizar gasto total antes del 15 de julio 2018.
Ingenio	1.5.2	17	Desarrollo e implantación de la estrategia de datos abiertos "Ingenio ciudad inteligente" (Fase I: infraestructura de soporte a comunicaciones y aplicaciones).	40.000,00	EJE	39.003,64	0,00	39.003,64	Técnico de Informática prevé que se culmine el suministro e instalación de los elementos del contrato antes del 15 de julio de 2018
Ingenio	2.3.7	289	Anexo intervención en el paseo marítimo de la Playa del Burrero en el entorno del dique sur (cortavientos y solariums).	60.457,04	EJE	56.834,43	0,00	28.500,00	Previsión pagar antes 15/09/2018 = 28.334,43 Euros + informe justificativo retrasos
Ingenio	2.3.7	290	Dotación de mobiliario urbano y acondicionamiento de accesos a zona de baño en la Playa del Burrero.	60.000,00	EJE	59.217,69	0,00	29.600,00	Previsión pagar antes 15/09/2018 = 29.617,69 Euros + informe justificativo retrasos
Ingenio	2.3.7	293	Intervención en el paseo marítimo de la Playa del Burrero en el entorno del dique sur (PLAZA).	170.053,80	EJE	150.308,99	90.972,95	44.305,14	Previsión pagar antes 15/09/2018 = 15.030,90 Euros + informe retras. Además, está en trámite Modificado con incremento de presupuesto a cargo remanentes.
Ingenio	2.3.8	292	Instalación, mejora y acondicionamiento de kioscos en espacios públicos municipales (Fase I).	142.124,14	EJE	129.042,00	0,00	90.329,40	Previsión pagar antes 15/09/2018 = 38.712,60 Euros: Informe justificación retrasos
Ingenio	2.3.8	296	Parque de La Esperanza (Fase II).	350.000,00	EJE	265.832,46	108.405,54	144.135,30	Previsión pagar antes 15/09/2018 = 13.291,62: Informe justificación retrasos
Ingenio	2.4.3	407	Mejora de la red general de abastecimiento de agua e implantación de pluviales en la calle de Los Palmeros.	170.000,00	EJE	147.321,74	137.248,98	0,00	FINALIZADA EL 09/ 05/2018. ECONOMÍA EN OBRA 10.072,76 EUROS
Ingenio	2.9.3	600	Dotación de stands para el desarrollo de actividades comerciales para el sector primario y otros eventos.	50.000,00	FIN	49.531,37	49.531,37		FINALIZADA

CONSIDERANDO que en el apartado B) del requerimiento del Servicio de Cooperación Institucional del Cabildo de Gran Canaria se expresaba que, "...para el supuesto en que con los pagos realizados y previstos no se alcanzara el volumen total asignado a este Ayuntamiento, debía remitirse propuesta de otras actuaciones que cumplieran con los requisitos para ser elegibles en el FDCAN y cuyos pagos se encuentren realizados entre el 01/01/2017 y 31/07/2018, todo ello a los efectos de poder realizar una reprogramación y cumplir con los objetivos establecidos", información ésta que resultó materialmente imposible facilitar en el escaso plazo de tiempo concedido antes del plazo del día 20 de julio de 2018 debido principalmente a que, por una parte, requería la realización de un minucioso examen por el Departamento de Planes y Proyectos de Inversión, conjuntamente con los de Contratación e Intervención General, para determinar si algunas de las inversiones que hasta esa fecha se habían culminado y pagado con cargo al Presupuesto Municipal, podían encajar en las Líneas y Ejes establecidos para su financiación con cargo al FDCAN y, por otra parte, a la acumulación de tareas que en ese periodo tenía encomendadas el único Funcionario encargado de cumplimentar el requerimiento, que se habían visto incrementadas con la publicación en el BOE Nº. 73, DE 24 DE MARZO y **entrada en vigor del Real Decreto-Ley 1/2018, de 23 de marzo, por el que se prorroga para 2018 el destino del superávit de las Corporaciones Locales para Inversiones Financieramente Sostenibles** que requirió dedicar mucho tiempo para el estudio de las actuaciones que pudieran acogerse a esta financiación tanto con cargo a los remanentes presupuestarios del Ayuntamiento como del Cabildo de Gran Canaria.

CONSIDERANDO que el día 6 de agosto del presente año se ha recibido en estas oficinas municipales el escrito nº. 10.887/2018, mediante el que el Servicio de Cooperación Institucional adjunta el **acuerdo adoptado el día 18/07/2018 por el Consejo de Gobierno Insular, por el que se aprueba la propuesta de reprogramación del Programa Insular de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria, anualidad 2017 (FDCAN)**, en cuyo ANEXO 2 se refleja el resumen económico de la Reprogramación por Municipios y Áreas del Cabildo Insular que, en lo concretamente relativo a nuestro municipio de Ingenio, refleja los siguientes datos:



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

PROGRAMA INSULAR DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE GRAN CANARIA. FDCAN 2016-2019		
Reprogramación 2017		
Entidad	Anualidad 2017	
	INICIAL	REPROGRAMADO
AYUNTAMIENTOS	27.387.465,09	24.636.397,36
Ingenio	1.072.634,98	914.839,56

CONSIDERANDO que, de los datos reflejados en la tabla de reprogramación anteriormente insertada de forma extractada, se desprende que existen unos **REMANENTES** por importe total de **157.795,42 Euros** derivados de las bajas obtenidas en los procedimientos de licitación y adjudicación de todas las acciones tramitados por este Ayuntamiento (**147.722,66 €**) y de la economía obtenida en la ejecución de la nº. 407 (**10.072,76 €**) y que, con independencia de que no se haya podido enviar dentro del plazo límite fijado al efecto por el Cabildo Insular la propuesta de nuevas acciones ejecutadas en nuestro municipio para las reprogramación de la anualidad 2017 del FDCAN por los motivos anteriormente invocados, esta Concejalía de Urbanismo y Obras y todas las demás Delegaciones y Servicios Municipales afectadas **consideramos de justicia que por la Corporación Insular se vuelva a considerar la reprogramación aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de fecha 18 de julio de 2018**, al objeto de que se reasigne al Municipio de Ingenio la cantidad correspondiente a los remanentes totales anteriormente expresados para dar cobertura financiera dentro del Programa Insular de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria para la anualidad 2017 del FDCAN a los pagos realizados por este Ayuntamiento, entre el 01/01/2017 y 31/07/2018, con cargo a Fondos Propios del Presupuesto Municipal para sufragar la ejecución de las dos acciones siguientes:

OTROS GASTOS ELEGIBLES PAGADOS CON FONDOS PROPIOS ENTRE 01/01/2017 Y 31/07/2018						TOTAL PAGADO A 31/07/2018	IMPORTE PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN
Ingenio	2.3.7		Mejora del Área Recreativa del Ratiño	88.000,00	FIN	81.124,41	80.545,60
Ingenio	2.8.4		Proyecto de Eficiencia Energética: Sustitución de Luminarias por Tecnología LED en Ingenio Casco y Barrio La Jurada	99.991,28	FIN	78.721,92	77.249,82
TOTAL REPROGRAMACIÓN INGENIO 2017				187.991,28		159.846,33	159.267,52
							157.795,42

CONSIDERANDO que están residenciadas en la Junta de Gobierno Local las atribuciones para la aprobación de las solicitudes de subvenciones, en virtud de la delegación aprobada por acuerdo del Pleno Corporativo en sesión ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2015 (B.O.P. nº. 85, de 3 de julio de 2015) en el que se hace constar, de forma extractada y literal lo siguiente: "...Cuando así se atribuya expresamente al Pleno Corporativo, la solicitud de subvención a la Administración Estatal, Autonómica o Insular y a los organismos dependientes de las mismas...".

Esta **Concejalía Delegada de Urbanismo y Obras**, en base a los acuerdos consensuados con el Grupo de Gobierno y a las gestiones y consultas efectuadas por el Técnico de Gestión de Planes y Proyectos de Inversión, tiene a bien proponer a la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** se adopte acuerdo en los siguientes términos:

PRIMERO: Solicitar al **Excmo. Cabildo de Gran Canaria** que, invocando la filosofía de equidad redistributiva de las asignaciones económicas que impregnó la elaboración y aprobación del Programa Insular de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria y previos los estudios que se consideren pertinentes, se someta al Consejo de Gobierno Insular la propuesta de reconsiderar la **REPROGRAMACIÓN aprobada en sesión de fecha 18 de julio de 2018**, al objeto de que se reasigne al Municipio de Ingenio la cantidad de **157.795,42 Euros** correspondiente a los remanentes totales derivados de las bajas obtenidas en los procedimientos de licitación y adjudicación de todas las acciones inicialmente programadas para la anualidad 2017 tramitados por este Ayuntamiento (**147.722,66 €**) y de la economía obtenida en la ejecución de la nº. 407 (**10.072,76 €**), para dar cobertura financiera a los pagos realizados por este Ayuntamiento, entre el 01/01/2017 y 31/07/2018, con cargo a Fondos Propios del Presupuesto Municipal para sufragar la ejecución de las dos acciones cuyos datos se reflejan en la tabla que a continuación se inserta:



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

FDCAN 2017				PRESUPUESTO LICITACION	ESTADO	IMPORTE ADJUDICADO	REMANENTES		TOTALES REMANENTES Y PAGOS JUSTIFICADOS
Mun	Acc	Nº	Denominación				BAJAS	ECONOMIA EN OBRA	
TOTALES:				1.072.634,98		924.912,32	147.722,66	10.072,76	157.795,42
OTROS GASTOS ELEGIBLES PAGADOS CON FONDOS PROPIOS ENTRE 01/01/2017 Y 31/07/2018							IMPORTES PAGADOS A 31/07/2018		IMPORTE PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN
Ingenio	2.3.7		Mejora del Área Recreativa del Ratiño	88.000,00	FIN	81.124,41	80.545,60	80.545,60	
Ingenio	2.8.4		Proyecto de Eficiencia Energética: Sustitución de Luminarias por Tecnología LED en Ingenio Casco y Barrio La Jurada	99.991,28	FIN	78.721,92	78.721,92	77.249,82	
TOTAL REPROGRAMACIÓN INGENIO 2017...				187.991,28		159.846,33	159.267,52	157.795,42	

SEGUNDO: Que se remita certificación del presente acuerdo al Excmo. Cabildo de Gran Canaria, junto con el cuadrante general de los datos económicos correspondientes a la anualidad FDCAN 2017 y las dos fichas individualizadas que, a tales efectos, han sido elaboradas conforme al modelo facilitado por el Servicio de Cooperación Institucional."

Sometida a votación la trascrita propuesta, la Junta de Gobierno Local acuerda, por **unanimidad** de los miembros corporativos presentes, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, cuando son las **ocho horas y cuarenta y cinco minutos**, del mismo día de su comienzo de todo lo cual, como secretario General Accidental DOY FE.

Vº. Bº.
ALCALDE-PRESIDENTE,
Juan Díaz Sánchez

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL,